



RESOLUCIÓN N° 1561 DE 2023
Octubre 23

Por la cual se nombra en encargo a unos directores de Escuela y de Departamento en la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander, aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Resolución n.º 0884 del 19 de agosto de 2021, se nombraron en comisión a las profesoras Lola Xiomara Bautista Roza como directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas; y a María Carolina Velásquez Martínez como directora del Departamento de Ciencias Básicas, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a quienes se le vence el período el 27 de octubre de 2023.
- c. Que por Resolución n.º 1231 del 21 de octubre de 2021, se nombraron en comisión a las profesoras Olga Lucía Uribe Enciso como directora de la Escuela de Idiomas, de la Facultad de Ciencias Humanas; y a Aurora Inés Gafaro Rojas como directora del Departamento de Salud Pública, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a quienes se les vence el periodo el 27 de octubre de 2023.
- d. Que mediante la Resolución n.º 1346 del 11 de septiembre de 2023, se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección de los directores de la Escuela de Matemáticas, de Idiomas y de Ingeniería de Sistemas e Informática; y de los Departamentos de Educación Física y Deportes, de Ciencias Básicas, y de Salud Pública, respectivamente, donde no se inscribió ningún candidato a la elección del director de la Escuela de Matemáticas y de Ingeniería de Sistemas e Informática, por tal motivo quedan sujetos a una nueva convocatoria.
- e. Que el 19 de octubre de 2023, se realizó el proceso de votación y escrutinio; y según Resolución n.º 1555 de la misma fecha, se nombraron en comisión a los profesores Olga Lucía Uribe Enciso como directora de la Escuela de Idiomas, y Fabio Andelfo Villafrades González como director del Departamento de Educación Física y Deportes, adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas, respectivamente; Mario Felipe Negrette Guzmán como director del Departamento de Ciencias Básicas, y Álvaro Javier Idrovo Velandia como director del Departamento de Salud Pública, adscritos a la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, respectivamente, quienes deberán tomar posesión del cargo ante el Rector.
- f. Que es necesario realizar los respectivos encargos, para garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades de cada unidad académica, mientras los titulares toman posesión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en encargo a la profesora OLGA LUCÍA URIBE ENCISO como directora de la Escuela de Idiomas, unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 28 de octubre del 2023 y hasta cuando se surta el proceso de posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Olga Lucía Uribe Enciso pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociada, adscrita a la Escuela de Idiomas de la Facultad de Ciencias Humanas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para la cual se nombra.



RESOLUCIÓN N° 1561 DE 2023
Octubre 23

ARTÍCULO 2°. Nombrar en encargo a la profesora LOLA XIOMARA BAUTISTA ROZO como directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, unidad adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, a partir del 28 de octubre del 2023 y hasta cuando se surta el proceso de elección y posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Lola Xiomara Bautista Rozo pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asistente, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para la cual se nombra.

ARTÍCULO 3°. Nombrar en encargo a la profesora MARÍA CAROLINA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ como directora del Departamento de Ciencias Básicas, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a partir del 28 de octubre de 2023 y hasta cuando se surta el proceso de posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. La profesora María Carolina Velásquez Martínez González pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría asociada, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para la cual se nombra.

ARTÍCULO 4°. Nombrar en encargo a la profesora AURORA INÉS GAFARO ROJAS como directora del Departamento de Salud Pública, unidad adscrita a la Escuela de Medicina, de la Facultad de Salud, a partir del 28 de octubre de 2023 y hasta cuando se surta el proceso de posesión del titular del cargo, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

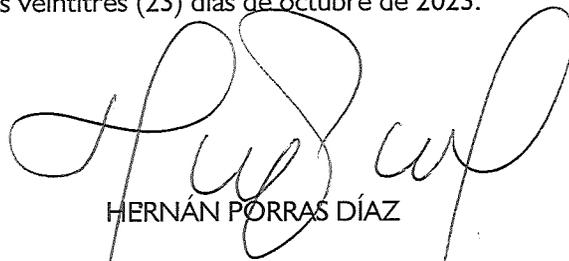
PARÁGRAFO. La profesora Aurora Inés Gafaro Rojas pertenece al escalafón docente de la Universidad, en la categoría titular, adscrita al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina, en la Facultad de Salud, con dedicación de tiempo completo, y pasa en comisión a desempeñar el encargo para la cual se nombra.

ARTÍCULO 5°. La Secretaría General comunicará a los profesores nombrados en encargo en el presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6°. Para entrar a ejercer funciones en encargo como directores de la Escuela de Idiomas, de Ingeniería de Sistemas e Informática; y de los Departamentos de Ciencias Básicas, y de Salud Pública, los profesores deberán manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de octubre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,